



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **24/08/2020 19:08**

Número de Folio: **00830620**

Nombre o denominación social del solicitante: **Valentina Gómez García**

Información que requiere: **Número de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 al 1 de enero de 2020.**

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **25/09/2020**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que

deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **10/09/2020**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **08/09/2020** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

Folio PNT: 00830620

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/285/2020

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/847/2020

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 2 de octubre de 2020.

CUENTA: Con los oficios 2853, 5636, 2874, 8520, 2615, 2420, 2415, 801, 1675, 1721-2020, 1457, 1180, 976, 2212, 2539, 1047, 162, 1473, 1458, 402, 476/2020, JCM/1855/2020, 1585, 1425, 1305, 1245, 1396, S/N, S/N, 1216, 1538, JMEZ166/2020, 829, 559, 191 y 596 signados por los Jueces de los Juzgados Familiares Civiles y Mixtos mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **00830620**. -----

-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00830620**, recibida el veinticuatro de agosto de dos mil veinte a las diecinueve horas con ocho minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: ***“...Número de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 al 1 de enero de 2020 ...”***. Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
-----	------------------	------	-------------

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

DIRECTOR

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

1	2853	Juzgado Primero Familiar de Centro	Dra. Lorena Denis Trinidad
2	5636	Juzgado Segundo Familiar de Centro	Lic. Alexandra Aquino Jesús
3	2874	Juzgado Tercero Familiar de Centro	Lic. Yessenia Narváez Hernández
4	8520	Juzgado Cuarto Familiar de Centro	Dra. María Isabel Solís García
5	2615	Juzgado Quinto Familiar de Centro	Lic. María del Socorro Zalaya Camacho
6	2420	Juzgado Sexto Familiar de Centro	Dra. Norma Leticia Félix García
7	2415	Juzgado Séptimo Familiar de Centro	M.D. Orbelin Ramírez Juárez
8	801	Juzgado Primero Civil de Balancán	M.D. Verónica Luna Martínez
9	1675	Juzgado Primero Civil de Cárdenas	Lic. Heriberto Rogelio Oledo Fabres
10	1721-2020	Juzgado Segundo Civil de Cárdenas	Lic. Sara Concepción González Vázquez
11	1457	Juzgado Tercero Civil de Cárdenas	Lic. Ernesto Zetina Govea
12	1180	Juzgado Primero Civil de Centla	Lic. Liliana María López Sosa
13	976	Juzgado Segundo Civil de Frontera	Dr. Rosa Lenny Villegas Pérez
14	2212	Juzgado Primero Civil de Comalcalco	Lic. Roselia Correa García
15	2539	Juzgado Segundo Civil de Comalcalco	Lic. Lidia Priego Gómez
16	1047	Juzgado Primero Civil de Cunduacán	Lic. Martha Eugenia Orozco Jiménez
17	162	Juzgado Segundo Civil de Cunduacán	Lic. Elizabeth Cruz Celorio
18	1473	Juzgado Primero Civil de Huimanguillo	Lic. Pablo Hernández Reyes
19	1458	Juzgado Segundo Civil de Huimanguillo	Lic. María Isabel Torres Madrigal
20	402	Juzgado Primero Civil de Jalpa de Méndez	Lic. Daniel León Martínez

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa, Tab.

21	476/2020	Juzgado Segundo Civil de Jalpa de Méndez	Lic. Agustín Sánchez Frías
22	JCM/1855/2020	Juzgado Primero Civil de Macuspana	Lic. Homar Calderón Jiménez
23	1585	Juzgado Primero Civil de Ciudad Pemex	Dr. Adalberto Oramas Campos
24	1425	Juzgado Primero Civil de Nacajuca	Lic. Carmita Sánchez Madrigal
25	1305	Juzgado Segundo Civil de Nacajuca	Dr. Trinidad González Sánchez
26	1245	Juzgado Primero Civil de Paraíso	Lic. Virginia Sánchez Navarrete
27	1396	Juzgado Segundo Civil de Paraíso	Dr. Francisco Javier Rodríguez Cortes
28	1216	Juzgado Primero Civil de Teapa	Lic. Elia Larisa Pérez Jiménez
29	1538	Juzgado Primero Civil de Tenosique	M.D. Joaquín Baños Juárez
30	JMEZ166/2020	Juzgado Primero Mixto de Emiliano Zapata	M.D. Dalia Martínez Pérez
31	829	Juzgado Primero Mixto de Jalapa	Lic. Víctor Manuel Izquierdo Leyva
32	559	Juzgado Primero Mixto de Jonuta	Lic. Cristhina Hernández Moscoso
33	191	Juzgado Primero Mixto de Tacotalpa	Lic. Claudia López Muñoz
34	596	Juzgado Primero Mixto de La Venta	M.D. Manuel Cabrera Cansino

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08	Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván
Laborde	
2868/09	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10	Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

También sirve de apoyo el criterio 03-17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra menciona:

No existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información.

Resoluciones:

- RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente: Aréfi Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 2 de octubre de 2020, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 00830620. -----

"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Septiembre 03 de 2020.
OFICIO No. TSJ/UT/566/2020

**JUZGADOS FAMILIARES, CIVILES Y MIXTOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/285/2020: "...Número de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 al 1 de enero de 2020..."

No omito manifestar, que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **11 de septiembre** del presente año, así mismo le informo que podrá rendir respuesta al presente oficio vía correo electrónico a través del correo institucional: transparencia@tsj-tabasco.gob.mx, lo anterior solo será válido si se presentan los oficios de respuesta debidamente firmados. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Archivo
DR. JJVF/jmc

Dr. Julio de Jesus Vazquez Falcon



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

ACUSE DE RECIBIDO DEL OFICIO NO. TSJ/UT/566/2020

ADSCRIPCION	FIRMA DE RECIBIDO
✓ PRIMERO FAMILIAR DEL CENTRO ✓	Recibi: Oliver Serna Jimenez 09/09/20 11:34 hrs
✓ SEGUNDO FAMILIAR DEL CENTRO ✓	
✓ TERCERO FAMILIAR DEL CENTRO ✓	
✓ CUARTO FAMILIAR DEL CENTRO ✓	
✓ QUINTO FAMILIAR DEL CENTRO ✓	
✓ SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO ✓	
✓ SEPTIMO FAMILIAR DEL CENTRO ✓	

ADSCRIPCION	FIRMA DE RECIBIDO
✓ JUZGADO CIVIL DE BALANCAN ✓	Lic. Jose Esteban Galicia Perez 09/09/20
✓ JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CARDENAS ✓	Alfredo Artime Lopez 08/09/2020
✓ JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CARDENAS ✓	
✓ JUZGADO TERCERO CIVIL DE CARDENAS ✓	Carlos A. Jimenez Morales 07/sept/2020
✓ JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CENTLA ✓	

ACUSE DE RECIBIDO DEL OFICIO NO. TSJ/UT/566/2020



✓ JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CENTLA	<i>[Signature]</i> 07/sept/2020
✓ JUZGADO PRIMERO CIVIL DE COMALCALCO	<i>[Signature]</i> M.
✓ JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE COMALCALCO	<i>[Signature]</i> 07-09-2020
✓ JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUNDUACAN	<i>[Signature]</i> 14-09-2020
✓ JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUNDUACAN	<i>[Signature]</i> 14-09-2020
✓ JUZGADO PRIMER CIVIL DE HUIMANGUILLO	<i>[Signature]</i> 04-Sept 2020
✓ JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HUIMANGUILLO	<i>[Signature]</i> 04-Sept 2020
✓ JUZGADO PRIMERO CIVIL DE JALPA DE MENDEZ	<i>[Signature]</i> 08-09-2020
✓ JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE JALPA DE MENDEZ	<i>[Signature]</i> 08-09-2020
✓ JUZGADO CIVIL DE MACUSPANA	<i>[Signature]</i> 14/09/2020
✓ JUZGADO CIVIL DE CD. PEMEX	<i>[Signature]</i> 08/09/2020
✓ JUZGADO PRIMERO CIVIL DE NACAJUCA	<i>[Signature]</i> 08/09/2020
✓ JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE NACAJUCA	<i>[Signature]</i> 08/09/2020
✓ JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARAISO	<i>[Signature]</i> 04-sep-2020
✓ JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARAISO	<i>[Signature]</i> 04-sep-2020

Dr. Julio de Jesus Vazquez Falcon



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

JUZGADO CIVIL DE TEAPA	E. Norberto S. Fuentes 17/sep/2020
JUZGADO CIVIL DE TENOSIQUE	Luis Garrido de la Cruz Garcia 18/sep/2020

ADSCRIPCION	FIRMA DE RECIBIDO
JUZGADO MIXTO DE EMILIANO ZAPATA	Dr. Graciel Dguez S. 17-sep-2020
JUZGADO MIXTO DE JALAPA	Gabriel Chi Razo 08 Sept 2020
JUZGADO MIXTO DE JONUTA	Eduardo Hdez Alejandro 04-09-2020
JUZGADO MIXTO DE TACOTALPA	Hector Rivera Cruz 10-09-2020
JUZGADO MIXTO DE VILLA LA VENTA	Maria Eloisa Pera Ita Modn gal 08-09-2020

ACUSE DE RECIBIDO DEL OFICIO NO. TSJ/UT/566/2020



DEPENDENCIA: Juzgado Primero Familiar de Primera
Instancia

OFICIO NUM: 2853

Villahermosa, Tabasco, México; 10 de septiembre de 2020.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN.
PRESENTE:

En atención a lo solicitado en su oficio número
TSJ/UT/566/2020 de fecha tres de septiembre de dos mil veinte,
recibido el nueve del mismo mes y año, informo a Usted lo siguiente:

PJ/UTAIP/285/2020, se informa en relación al número de
instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad
judicial en el período de enero de 2016 al 1 de enero de 2020,
únicamente se encontraron dos expedientes: 995/2017 y 952/2016.
Asimismo, se informa que no se encontró instrumentos que hayan
sido notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que
haya lugar.

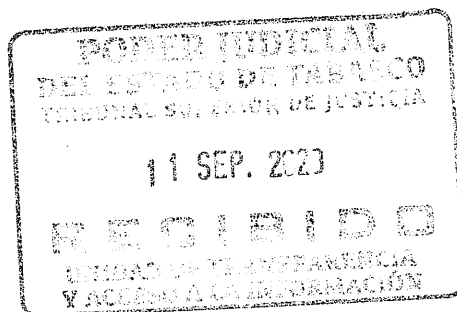
ATENTAMENTE
JUEZA PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CENTRO,
TABASCO, MEXICO



DRA. LORENA DENIS TRINIDAD

Av. Gregorio Méndez Magaña s/n, col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tab., Mex. (Frente al recreativo de
Atasta) C.P. 86100. Juzgados Civiles y Familiares del Centro
Tels. y Fax. (01993) 3152179 y 3153956 Ext. 4720

ppm*





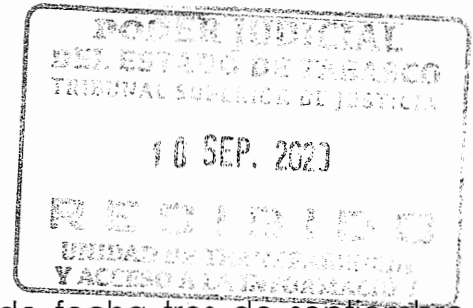
JUZGADO: 2do. Familiar del Centro

Oficio. 5636

Villahermosa, Tabasco, 10 de septiembre de 2020.

Asunto: se entrega información.

**C. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
Presente.**



En atención al oficio TSJ/UT/566/2020, de fecha tres de septiembre del presente año, y recibido el nueve del mismo mes y año, se informa lo siguiente:

PJ/UTAIP/285/2020 "Números de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la secretaria de salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis del Código Civil del Estado de Tabasco de enero de 2016 a 01 de enero de 2020: **No se tiene datos en cuantos al número de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por el poder judicial, en este juzgado a mi cargo.**

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO SEGUNDO
FAMILIAR DE CENTRO



LICDA. ALEXANDRA AQUINO JESUS

"2020, Año Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".



Dependencia: Juzgado Tercero Familiar de Primera
Instancia.

Oficio núm.: 2874.

Asunto: El que se indica.

Villahermosa, Tabasco, a 11 de septiembre de 2020

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCÓN.

Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
Presente.

Respecto a su similar TSJ/UT/566/2020, recibida en este juzgado, el día 09 de septiembre del presente año, relacionado con el oficio número PJ/UTAIP/285/2020, me permito rendir dentro del término concedido, el informe solicitado en los siguientes términos:

➤ En cuanto al número de instrumentos sobre gestión subrogada aprobada por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, en término de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 al 1 de Enero de 2020.

En este juzgado a mi cargo SI ha habido 02 instrumentos sobre gestión subrogada aprobadas por esta autoridad judicial y notificadas a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.

✓ Exp. 947/2018, aprobada mediante Sentencia Definitiva de fecha 08 de febrero de 2019, y notificada mediante oficio número 1265 de fecha 15 de febrero de 2019, a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.

✓ Exp. 993/2019, aprobada mediante Sentencia Definitiva de fecha 20 de enero de 2020, y notificada mediante oficio número 1787 de fecha 03 de marzo de 2020, a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.

Lo anterior, para los efectos legales procedentes a que haya lugar.

Atentamente.

LIC. Yessenia Narvaez Hernandez.

JUEZA TERCERO DE LO FAMILIAR
DE PRIMERA INSTANCIA DEL CENTRO.

L/YNH / JNH

Av. Gregorio Méndez s/n, col. Atasta de Serra, Centro, Tab. C.P. 86100 Tel. (01-9933)-15-3956



Dependencia: Juzgado Cuarto
Familiar de Primera Instancia.

Oficio No: 8520

Asunto: El que se Indica.

Villahermosa, Tabasco, México; a 11 de septiembre de 2020.

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ
FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E.-**

En atención a lo solicitado mediante oficio número **TSJ/UT/566/2020**, de fecha tres de septiembre del presente año; informo a Usted lo siguiente;

PJ/UTAIP/285/2020. Numero de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la secretaria de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo Segundo de la Fracción V del artículo 30 Bis 5 del código Civil del Estado de Tabasco de enero de 2016 al 1 de enero de 2020; **no existe ningún juicio.**

Sin otro particular, me despido de usted y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

La Jueza del Juzgado Cuarto Familiar de Primera
Instancia de Centro, Tabasco

DRA. MARIA ISABEL SOLÍS GARCÍA.

Av. Gregorio Méndez, s/n col. Atasta, Centro Tab. (Frente al recreativo)
Tel. (01-9933)-15-3956

C.P.

C.c.p Archivo

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA DE LA PATRIA"



Dependencia: Juzgado Quinto Familiar de Centro.
Oficio: 2615.
Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Centro, Tabasco a 11 de septiembre del 2020.

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.

Por medio del presente, en atención a su similar TSJ/UT/566/2020, se informa que hasta la presente fecha no existe ningún instrumento sobre gestación subrogada aprobada por la autoridad judicial, notificados a la secretaria de salud correspondiente del año 2016 ala presente fecha.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



LA ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY.

LICDA. MARIA DEL SOCORRO ZALAYA CAMACHO.



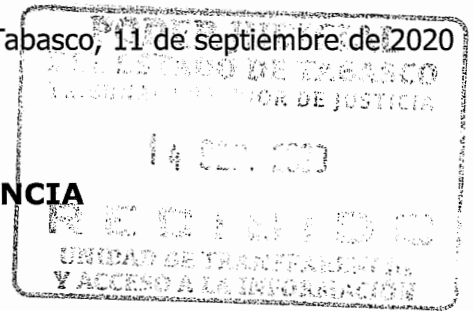
Dependencia: Juzgado Sexto Familiar del Centro.

Oficio: 2420

Asunto: se rinde informe solicitado

Villahermosa, Tabasco, 11 de septiembre de 2020

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
PRESENTE



Por medio del presente rindo la información solicitada en su oficio PJ/UTAIP/285/2020, recibido en este Juzgado el día nueve de septiembre del año en curso, conforme a lo requerido en los términos siguientes:

Respecto al número de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del estado de Tabasco, de enero de 2016 a 1 de enero de 2020.

- Se informa que de enero de 2016 al 1 de enero de 2020, no se promovieron juicios de gestación subrogada, tomando en cuenta que la fecha de inauguración del juzgado a mi cargo lo fue el 31 de enero del 2020.
- Informando que en el mes de agosto del 2020 se dieron trámites a dos juicios de **PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE DILIGENCIAS DE APROBACION DEL CONTRATO DE GESTION SUSTITUTA**, los cuales fueron aprobados mediante sentencia definitiva.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



JUEZA SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

DRA. NORMA LETICIA FELIX GARCIA



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

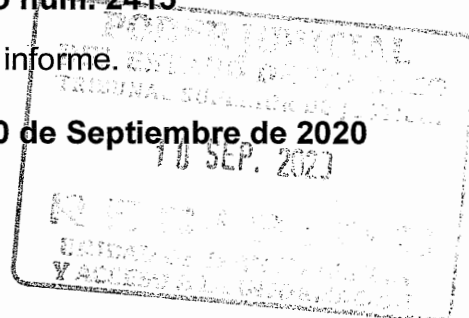
Dependencia: Juzgado Séptimo Familiar
del Centro, Tabasco.

Oficio núm. 2415

Asunto: Se contesta informe.

Villahermosa, Tabasco, a 10 de Septiembre de 2020

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E.**



En atención a su oficio número **TS/UT/566/2020** de tres de septiembre del actual, informo a Usted, que en cuanto a la información que me requiere en el oficio antes citado, le hago de su conocimiento, que como es un hecho notorio, con fecha veintiocho de enero de dos mil veinte, inicio labores este Juzgado Séptimo Familiar del Distrito Judicial del Centro, a mi digno cargo, de esa fecha a la presente no he tenido conocimiento de ningún caso de por el delito sobre gestación subrogada en el periodo que hace alusión el oficio de referencia. Sin embargo hago de su conocimiento que en la actualidad existen dos juicios de gestación subrogada pendientes de dictar sentencia, Exp. 615 y 616/2020.

Me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

**EL JUEZ SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO.**

M.D. ORBELIN RAMIREZ JUAREZ.



Av. Gregorio Méndez s/n, col. Atasta de Serra, Centro, Tabasco. C.P. 86100 Tel. (01-9933)-15-3956

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



DEPENDENCIA: JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO: 801

ASUNTO: El que se indica.

Balancán, Tabasco, 07 de Septiembre de 2020.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

En contestación a su similar TJS/UT/566/2020 que data del 03 del mes y año en curso, recibido en este juzgado el día de hoy, dentro del término concedido, le informo:

Prevía revisión realizada al Sistema de Gestión Judicial y a los libros de gobierno que se llevan en este Juzgado a mi cargo, de ENERO DE 2016 al 01 DE ENERO DE 2020, **NO se ha emitido documento alguno sobre GESTACION SUBROGADA, que se haya notificado a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.**

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.



ATENTAMENTE
JUEZA CIVIL

M.D. VERONICA LUNA MARTINEZ.

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



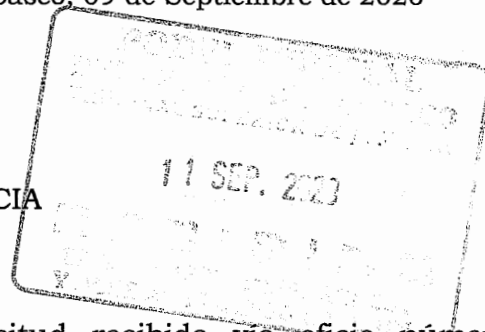
Dependencia: Juzgado Primero Civil de Cárdenas

Oficio No. 1675

Asunto: Se remite informe solicitado

H. Cárdenas, Tabasco, 09 de Septiembre de 2020

DR. JULIO DE JESÚS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E :



En base a la solicitud recibida via oficio número TSJ/UT/566/2020 de fecha tres de septiembre del año dos mil veinte y recibido en este juzgado el día nueve de setiembre de los mismos, *me permito informar a Usted y dar contestación al oficio número:*

PJ/UTAIP/285/2020 "... Número de instrumentos sobre gestión subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 al 1 de enero de 2020..."

En cuanto a la solicitud efectuada referente al número de instrumentos sobre gestión subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, es de decirle, que en este juzgado a mi cargo no se ha visto ningún caso de esa naturaleza.

Lo anterior, para los efectos que se estimen pertinentes.



ATENTAMENTE

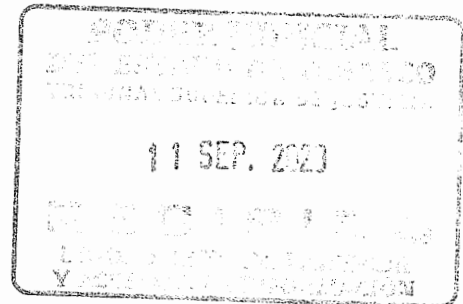
LIC. HERIBERTO ROGELIO OLEDO FABRES
Juez Primero Civil de Primera Instancia

OFICIO NÚM.: 1721-2020.

Asunto: contestando oficio
TSJ/UT/566/2020.

H. Cárdenas, Tabasco, Mex., septiembre 11, de 2020.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE:



Por este medio y en atención a su oficio numero TSJ/UT/566/20, de fecha septiembre 03, del 2020, le hago de su conocimiento que en el juzgado a mi cargo no se ha elaborado Instrumento sobre Gestación Subrogada aprobados por esta autoridad.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos correspondientes.



Atentamente:

LA JUEZA SEGUNDO DE LO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. SARA CONCEPCION GONZALEZ VAZQUEZ.

*EPC.



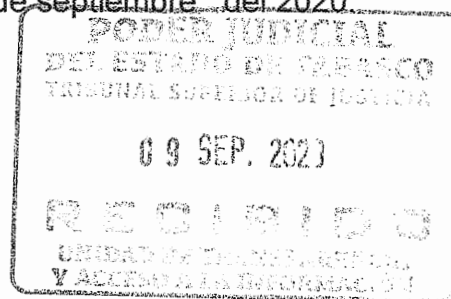
**JUZGADO TERCERO DE LO
CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

OFICIO: 1457

ASUNTO: RINDIENDO INFORME

H. Cárdenas, Tab., Mex., a 09 de septiembre del 2020

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E :



En base a la solicitud recibida vía oficio número **TSJ/UT/566/2020**, de fecha tres de septiembre del año dos mil veinte y recibido en este juzgado a mi cargo, el nueve de septiembre del mismo año, me permito informar a Usted y dar contestación al oficio en referencia:

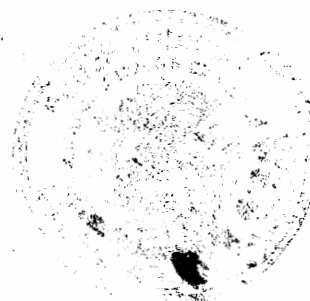
PJ/UTAIP/285/2020 ". En cuanto a lo solicitado en el citado oficio es de decirse que en el juzgado de mi adscripción, no existe datos de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la secretaria de salud del Gobierno del Estado en los términos solicitados

Lo anterior, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Atentamente:

**EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA**

LIC. ERNESTO ZETINA GOVEA





"2020 AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

Juzgado Primero Civil de Centla, Tab.
Oficio 1180

FRONTERA, CENTLA, TAB., A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.**

Por medio del presente, y en atención a su oficio número TSJ/UT/566/2020 de fecha tres de septiembre de dos mil veinte, en el que solicita usted lo siguiente:

PJ/UTAIP/285/2020,"...Numero de Instrumentos sobre gestión subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 al 01 de enero de 2020..."

Es de informarle que de la revisión minuciosa al sistema de gestión judicial y libros que se lleva en este juzgado, no se encontró dato alguno en este juzgado que se haya presentado lo antes solicitado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

LIC. LILIANA MARIA LÓPEZ SOSA

CALLE BENITO JUÁREZ ESQ. CON ABASOLO S/N, COL. CENTRO, FRONTERA, CENTLA, TABASCO.
C. P. 86751 TEL. 01(993)3-68-4000 EXT. 5021 correo electrónico www.pjtab.gob.mx

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Dependencia: Juzgado 2do. Civil de Primera Inst.

Oficio No. 976

Asunto: El que se indica.

Frontera, Centla, Tab., Méx.; martes, 08 de septiembre de 2020.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

P r e s e n t e .



En atención a su oficio número **TS/UT/566/2020**, de fecha 03 de septiembre del presente año, recibido en este juzgado el 08 del mismo mes y año, me permito informar a Usted en relación a la información solicitada lo siguiente:

En este juzgado **no** se ha pronunciado asunto **referente a la materia de Gestación Subrogada**, pues el 24 de junio del año 2019, fue recién inaugurado, por lo que a partir de esa fecha hasta hoy día no se ha recibido asunto alguno al referente.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales que corresponda me despido de Usted, saludando cordialmente.



ATENTAMENTE,

JUZGADO DEL SEGUNDO CIVIL CENTLA, DE PRIMERA INSTANCIA

DR. ROSALENNY VILLEGAS PÉREZ



DEPENDENCIA: **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**

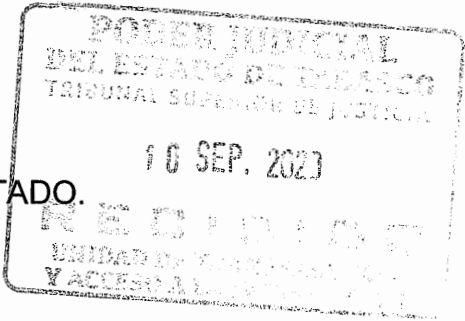
OFICIO NUM: 2212

ASUNTO: INFORME

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

COMALCALCO, TABASCO, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



En atención a su oficio TSJ/UT/566/2020, de fecha 03 de septiembre de dos mil veinte, recepcionado en este Juzgado el ocho de septiembre del año en curso, me permito informarle lo siguiente:

PJ/UTAIP/285/2020	NÚMERO DE INSTRUMENTOS SOBRE GESTACION SUBROGADA APORBADOS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL	NOTIFICADOS A LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN TERMINOS DE LA FRACCION V DEL ARTICUL 30 BIS DEL CODIGO CIVIL DEL ESTAO DE TABASCO	PERIODO DE ENERO DE 2016 AL 1 DE ENERO DE 2020
	NO HAY	NO HAY	NO HAY

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE COMALCALCO, TABASCO.


LICDA. ROSELIA CORREA GARCIA.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Dependencia: Juzgado 2do. Civil de Primera Inst.

Oficio No. **2539**

Asunto: El que se indica.

Comalcalco, Tab., Méx.; miércoles, 09 de septiembre de 2020.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
VILLAHERMOSA, TABASCO

En atención a su oficio número TSJ/UT/566/2020 el tres de septiembre del presente año y recepcionado en este Juzgado. Se informa que en este juzgado no se ha aprobado ningún instrumento sobre gestación subrogada, y notificada a la Secretaría de Salud del Gobierno de estado, a la que hace alusión el similar PJ/UTAIP//2085/2020.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.
LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA


LIC. LIDIA PRIEGO GÓMEZ.

Calle Otto Wolter Peralta número 103, col. Centro, Comalcalco, Tab. Mex.
Centro de Justicia Civil Tel. (01993) 3582000 Ext. 5033 C.P.86300 (Calle donde se
ubica la biblioteca municipal y al lado del Conalep)



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE 1RA
INSTANCIA**

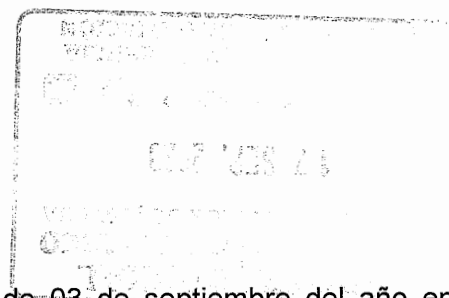
Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 5041
R/a. Huacapa y Amestoy
C. P. 86690, Cunduacán, Tab.

OFICIO NÚMERO: 1047

Cunduacán, Tabasco; septiembre 15, 2020.

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO
TSJ/UT/566/2020.

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.**



En atención a su oficio TSJ/UT/566/2020, de 03 de septiembre del año en curso, recibido en este Juzgado el 14 del propio mes y año, relacionado con la solicitud de información PJ/UTAIP/285/2020, referente a:

"...Número de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 a 1 de enero de 2020 ...".

Hago de su conocimiento que en el Juzgado a mi cargo no se tiene ningún instrumento citado.



**ATENTAMENTE
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

MARÍA EUGENIA OROZCO JIMÉNEZ

"2020, Año Leona Vicario, Benemérita madre de la patria".



Dependencia: **Juzgado Segundo Civil
de Primera Instancia.**

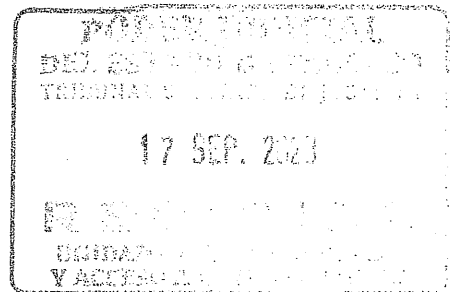
Oficio Numero: **162.**

Asunto: **Se rinde informe.**

Cunduacán, Tabasco, 17 de Septiembre de 2020.

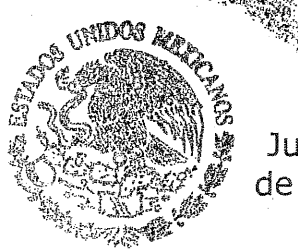
Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón.

Director de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información del Poder Judicial
del Estado de Tabasco.
Villahermosa, Tabasco.



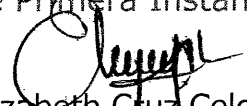
En atención a los oficios TSJ/UT/565/2020 y TSJ/UT/566/2020, de tres de septiembre del presente año, recibido el **quince** de **septiembre** de 2020, respecto a la solicitud de los similares PJ/UTAIP/284/2020 y PJ/UTAIP/285/2020, me permito hacer de su conocimiento que en este juzgado a mi cargo, no hay datos que informar en los rubros que solicita.

Lo anterior, para su conocimiento.



Atentamente
Jueza Segundo Civil
de Primera Instancia.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO


Elizabeth Cruz Celorio.

slc*



Dependencia: Juzgado Primero Civil de Primera Inst.

Oficio No. **1473**

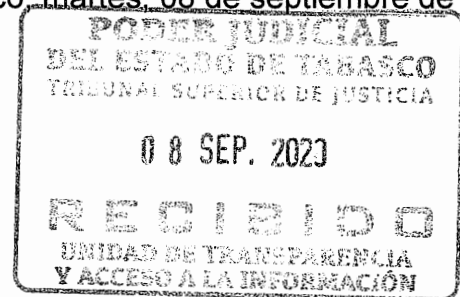
Asunto: El que se indica.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Huimanguillo, Tabasco, México: martes 08 de septiembre de 2020.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

P R E S E N T E .



En atención al oficio TSJ/UT/566/2020, de fecha tres de septiembre del dos mil veinte, y recibido el día siete de septiembre de este año, me permito dar contestación a la información solicitada de: PJ/UTAIP/285/2020: **"...Número de Instrumento sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del Artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 al 1 de enero de 2020 ..."**

En relación a lo anterior el Secretario Judicial Adscrito a este juzgado, hace constar que No existe ningún caso sobre gestación subrogada, en relación al informe solicitado, quien certifica y firma en el presente.

Lo anterior para los efectos que correspondan, envío cordiales saludos.

ATENTAMENTE.

**EL JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
SEPTIMO DISTRITO JUDICIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

LIC. PABLO HERNÁNDEZ REYES.

EL SECRETARIO JUDICIAL

LIC. HEBERTO PÉREZ CORDERO

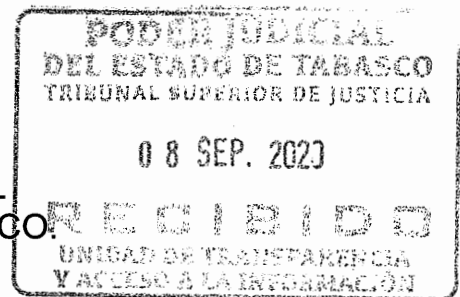
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



DEPENDENCIA: Juzgado Civil
OFICIO: 1458

Huimanguillo, Tabasco, 07 de septiembre de 2020.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.



En contestación a su similar TJS/UT/566/2020 que data del 3 del mes y año en curso, en relación a lo requerido en el informe solicitado en el oficio PJ/UTAIP/285/2020, le informo que previa revisión realizada al Sistema de Gestión Judicial y a los libros de gobierno que se llevan en este Juzgado Civil a mi cargo:

- No existe registrado ningún instrumento sobre gestión abrogada aprobado por esta autoridad judicial, que se hayan notificado a la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil de Tabasco, de enero de 2016 al 1 de enero de 2020.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.



ATENTAMENTE
LA JUEZA CIVIL

LICDA. MARÍA ISABEL TORRES MADRIGAL.

285

DEPENDENCIA: Juzgado Civil de
Primera Instancia

OFICIO: 402

ASUNTO: Se rinde informe



Jalpa Méndez, Tab., a 09 de septiembre del 2020

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón
Director de la Unidad de Transparencia y acceso
A la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número TSJ/UT/566/2020 de fecha tres de septiembre del dos mil veinte y después de haber realizado una búsqueda en los libros de gobierno e índice y sistema electrónico que se llevan en este juzgado, informo a Usted lo siguiente:

Durante el periodo de enero 2016 al 01 de Enero del 2020, se dio trámite a **tres** expedientes sobre gestación subrogada aprobados por esta autoridad judicial de los cuales se hizo del conocimiento mediante oficio 88 de fecha once de febrero del año dos mil diecinueve; asimismo, se informó que éstos juicios No fueron notificados a la Secretaría de Salud de Gobierno.

De igual forma en alcance al presente oficio, se rinde información detallada en el oficio 401, del 09 de septiembre del año actual, solicitada por el similar TSJ/UT/568/2020.

Lo anterior se comunica para todos los efectos legales conducentes.

Atentamente
C. Juez Primero Civil de Primera Instancia
Lic. Daniel León Martínez

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

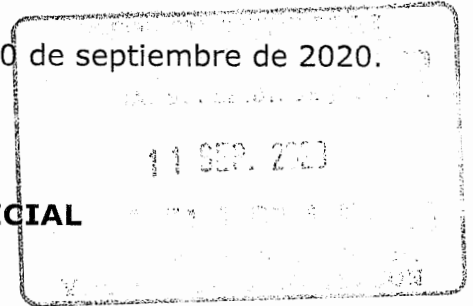


DEPENDENCIA: Juzgado Segundo Civil de
Primera Instancia.
OFICIO: 476/2020

Asunto: Se rinde informe.

Jalpa de Méndez, Tab., a 10 de septiembre de 2020.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.
PRESENTE.



En respuesta al oficio **TSJ/UT/566/2020**, de tres de septiembre del presente año, respecto a la solicitud con número de folio PJ/UTAIP/284/2020, se informa lo siguiente:

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al primer período de labores del seis de junio de dos mil diecisiete, emitió el acuerdo general 03/2017, a través del cual se crea el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial con sede en Jalpa de Méndez, Tabasco, el cual entró en funciones a partir del **veintiséis de junio del dos mil diecisiete.**

En ese sentido, del veintiséis de junio de 2017 al uno de enero de 2020, en este Juzgado no hay registros de documentos que contengan: número de personas con sentencias condenatorias por el delito de aborto.

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE



JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

LIC. AGUSTÍN SÁNCHEZ FRÍAS.

mszt*

Centro de Justicia Ubicado en la calle Venustiano Carranza sin número, frente al Colegio de Bachilleres Barrio de San Luis, Jalpa de Méndez, Tab. Código Postal 86200, Teléfono (01-993) 3-58-2000 Ext. 5080.

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA DE LA PATRIA"

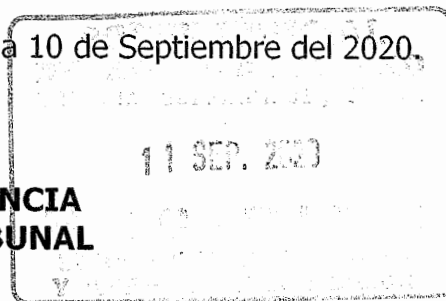


DEPENDENCIA: Juzgado Civil de
Primera Instancia.

OFICIO NUM: JCM/1855/2020.

Macuspana, Tabasco, México, a 10 de Septiembre del 2020.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA.
PRESENTE:



En atención a su oficio numero **TSJ/UT/566/2020**, de fecha tres (03) de septiembre del año dos mil veinte (2020), informo a Usted; que después de realizar la búsqueda en el sistema de gestión judicial, así como en los libros de gobierno que para tal fin se llevan en este juzgado informo lo siguiente:

- **"Referente a los años enero de 2016 a 1 de enero de 2020, no se encontró ningún juicio sobre gestación subrogada aprobado por autoridad judicial"**

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE MACUSPANA TABASCO..



LIC. HOMAR CALDERON JIMENEZ

Boulevard Carlos Alberto Madrazo Becerra s/n de la Col. Independencia de Macuspana, Tabasco.
Centro de Justicia Civil, Penal y de Paz

C.P.86720Tel. (01993) 3582000 Ext. 5101 Página Web. <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/>

Emhl.



Dependencia. Juzgado Civil de Primera Instancia.
Oficio: 1585
Asunto. Se rinde informe.

"2020 año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, Tabasco, 11 Septiembre 2020.

Dr. Julio De Jesús Vázquez Falcón.
Director de Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información del
Tribunal Superior De Justicia Del Estado.
Presente

En atención a su oficio No. TSJ/UT/566/2020, de fecha 03 de septiembre de 2020, en el cual solicitan información en relación a documentos que contengan:

Número de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del gobierno del Estado, en términos de los que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 al 1 de enero de 2020.

Se hace de su conocimiento que de los archivos y libros de gobierno que se llevan en este Juzgado se advierte que no se ha tramitado ningún Juicio relacionado con la gestación subrogada por lo que el número de casos es 0.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

El Juez Civil de Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco

Dr. Adalberto Gramas Campos





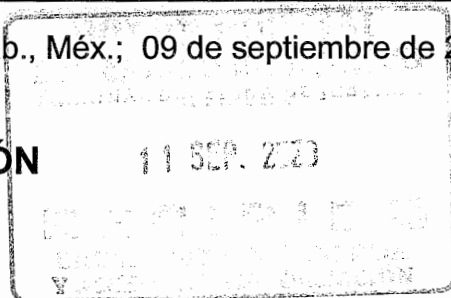
Dependencia : Juzgado 1ro. Civil de Primera Inst.

Oficio No. **1425**

Asunto: El que se indica.

Nacajuca, Tab., Méx.; 09 de septiembre de 2020.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P r e s e n t e .



En cumplimiento a lo solicitado en el oficio TSJ/UT/566/20, de tres de septiembre del presente año, recibido en este juzgado el nueve del mismo mes y año, informo a usted **que no se ha tramitado expediente alguno sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, del periodo comprendido de enero de 2016 al 01 de enero de 2020 .**

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE.
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA DE
NACAJUCA, TABASCO.

LICDA. CARMITA SANCHEZ MADRIGAL.



DEPENDENCIA: JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
OFICIO NÚMERO 1936

ASUNTO: Se pide informe

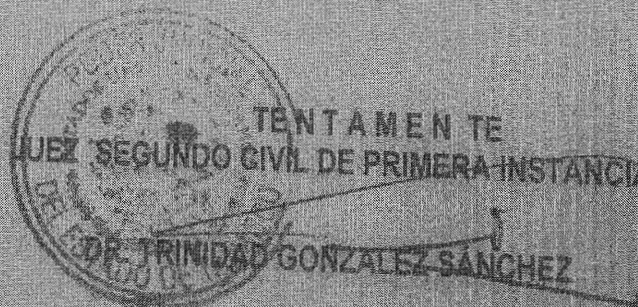
Nacajuca, Tabasco, A 09 de Septiembre 2020.

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
Presente.

En atención al oficio TSJ/UT/566/2020 de fecha tres de septiembre del presente año, recibido en este juzgado el nueve de los corrientes, y respecto a la solicitud marcada con el número PJ/UTAIP/285/2020: le informo lo siguiente:

Numero de Instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial	0
Notificados a la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado	0

Quedando a sus órdenes y le envió un cordial saludo.



D.R./TGS/MH

"2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria"



Dependencia : Juzgado 1ro. Civil de 1ra. Inst.

Oficio No. **1245**

Asunto: Informe a transparencia.

Paraíso, Tabasco, 07 de septiembre de 2020.

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E .

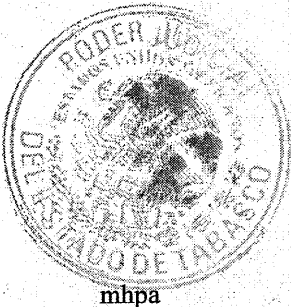
En atención al oficio TSJ/UT/566/2020 de tres de septiembre del presente año, me permito informar a usted que después de una revisión minuciosa en los libros de gobierno y al sistema electrónico esfera que se lleva en este juzgado informo lo siguiente :

De enero de 2016 al 1 de enero de 2020, no se ha tramitado ninguno sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco,

Lo que comunico a Usted para efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE.
JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE PARAÍSO, TABASCO.

LIC. VIRGINIA SÁNCHEZ NAVARRETE.



mhpa

Rancharía Moctezuma 1ra sección, Paraíso, Tab.
"2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria"

C.P. 86600 Tel. (01993) 3582000 (ext. 5131)



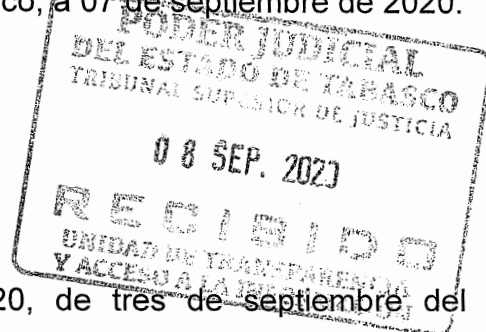
Dependencia: Juzgado Segundo Civil de
Paraíso, Tabasco.

Oficio: 1396

Asunto: Se rinde informe.

Paraíso, Tabasco, a 07 de septiembre de 2020.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E.



En atención al oficio número TSJ/UT/566/2020, de tres de septiembre del presente año, en relación a la información solicitada en el oficio antes descrito, le hago de su conocimiento que de acuerdo a la información remitida por los secretarios Judiciales Adscritos a este juzgado, no se encontró ningún número de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE.
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE PARAÍSO, TABASCO.

DR. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CORTÉS

Poder Judicial del Estado de Tabasco

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco

Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Paraíso, Tabasco.

Ranchería Moctezuma Primera Sección, Paraíso, Tabasco. C. P. 86600 Tel. (01993) 3582000 Etx. 5132

DR. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ CORTES
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PARAISO, TABASCO.

**EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚMERO TSJ/UT/566/2020, DE
FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, LE INFORMO, LO
SIGUIENTE:**

PRIMERA SECRETARIA:

**INFORME SOBRE GESTACION SUBROGADA
APROBADOS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL
NOTIFICADOS A LA SECRETRIA DE GOBIERNO, EN
TERMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL PARRAFO
SEGUNDO DE LA FARCCION V DEL ARTICULO 30 BIS 5
DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO, DE
ENERO 2016 A ENERO 2020.**

NO HAY NINGUNA

LUNES 07 DE MSEPTEMBRE DEL 2020.

LIC. MABI IZQUIERDO GÓMEZ.

PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS:

DR. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CORTÉS

JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PARAÍSO, TABASCO.

EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚMERO TSJ/UT/566/2020, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, LE INFORMO, LO SIGUIENTE:

SEGUNDA SECRETARIA:

INFORME SOBRE GESTACIÓN SUBROGADA APROBADOS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL NOTIFICADOS A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, EN TERMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 30 BIS 5 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO, DE ENERO 2016 A ENERO 2020.

NO HAY NINGUNA

LUNES 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

LIC. EDDY RODRÍGUEZ MAGAÑA.

SEGUNDO SECRETARIO JUDICIAL DE ACUERDOS



JUZGADO CIVIL DE TEAPA, TABASCO

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 515
Calle Plaza Independencia Número 143- Altos. C.P. 8680
frente al parque infantil Bicentenario Teapa, Tabasco

OF. NUM: 1216

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Teapa, Tab., 17 de septiembre del 2020.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en cumplimiento a su oficio TSJ/UT/566/2020, del tres de septiembre del dos mil veinte, y estando dentro del término concedido, me permito **informar lo siguiente:**

- En cuanto a lo peticionado en el segundo parrafo de su oficio antes mencionado, **no hay dato que proporcionar, de fecha enero del 2016 al 1 de enero de 2020.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TABASCO

LIC. ELIA LARISA PÉREZ JIMÉNEZ.

SE/mpcv

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Dependencia: Juzgado Civil de Primera

Instancia

Oficio No. 1538

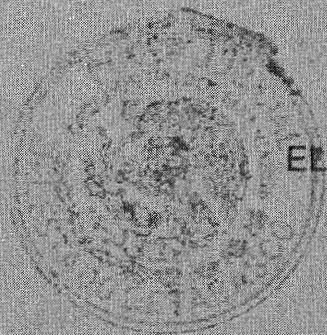
Asunto: El que se indica.

Tenosique de Pino Suárez, Tab., Méx.; 21 de septiembre de 2020.

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

En contestación a su oficio TSJ/UT/566/2020, de fecha 03 de septiembre de 2020, en el que solicita información del número de instrumentos sobre gestión subrogada aprobados por la autoridad judicial y notificados a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, le comunico que de la revisión a los libros de gobierno que se lleva en este juzgado y del sistema esfera del Poder Judicial del estado de Tabasco, no se encontró registro alguno respecto a dicho trámite.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.



**ATENTAMENTE.
EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

M.D. JOAQUÍN BAÑOS JUÁREZ.

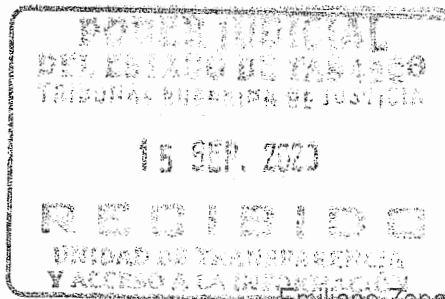
C.C.P. MINUTARIO.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera

Instancia

Oficio numero JMEZ166/2020



ASUNTO.- SE RINDE INFORME.

Emiliano Zapata, Tabasco, 11 de Sep. de 2020

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. TSJ/UT/566/2020, de fecha 03 de septiembre del 2020, y recibido por este juzgado en 08 de septiembre del año en curso, me permito informar a Usted, en lo que respecta a su similar:

PJ/UTAIP/285/2020, Al presente informo a Usted, que del periodo comprendido de enero del 2016 al 01 de Enero de 2020, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Municipio, no se registro ningún caso de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco.

Sin otro particular me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMO DISTRITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO
DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.



M.D. DALIA MARTINEZ PEREZ.

C.c.p. archivo/minutario.
MIDMP/jiljc.

P.O.



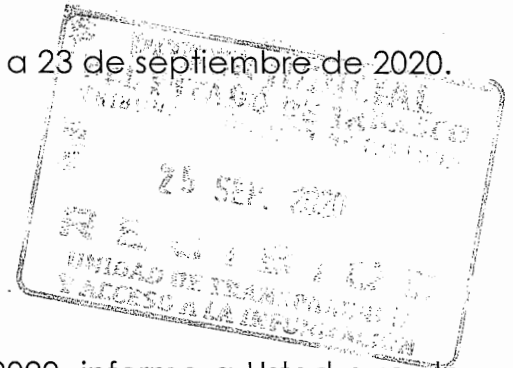
DEPENDENCIA: Jdo. Mixto de 1ra. Instancia.

OFICIO NÚMERO: 829

ASUNTO: SE INFORMA.

Jalapa, Tabasco; a 23 de septiembre de 2020.

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**



En atención a su oficio TSJ/UT/566/2020, informo a Usted que de la búsqueda efectuada en los libros de gobierno que se lleva en este juzgado a mi cargo, así como de la revisión al sistema de gestión judicial implementado en el juzgado (esfera), no se encontró registro alguno de instrumentos sobre gestación subrogada aprobada por autoridad judicial, y notificadas a la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado.

Lo que informo a Usted, para los fines y efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE

EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. VICTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO
BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"



**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE JONUTA, TABASCO.**

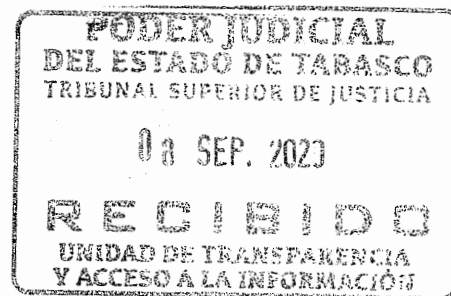
Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 5090
Ranchera Ribera Baja, seccion B
Carretera Palizada-Jonuta, Jonuta, Tabasco.

Oficio No. **559**

Asunto: El que se indica

Jonuta, Tabasco; 07 de Septiembre del 2020.

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.**



En atención, a su oficio número TSJ/UT/566/2020, de fecha tres de septiembre del presente año, y recepcionado en este Juzgado el día siete del presente mes y año, mediante el cual solicita colaboración para responder la solicitud, informo lo siguiente:

PJ/UTAIP/285/2020.- En el cual solicita el numero de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis del Código Civil: Informo a usted que hasta la fecha solicitada no se ha registrado ninguna.



ATENTAMENTE.

**EL ENCARGADO DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY
DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE JONUTA, TABASCO**

LIC. CRISTHINA HERNANDEZ MOSCOSO.

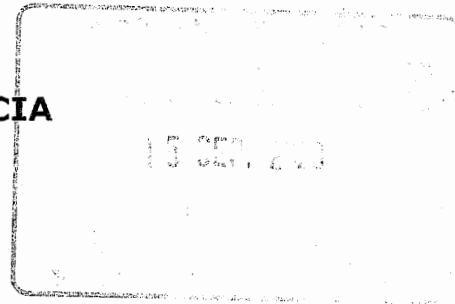
Jfrt**



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: 191
ASUNTO:- SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.



En atención a su oficio número TSJ/UT/566/2020, de fecha 03 de septiembre del presente año, recibido el 14 de los corrientes, respecto al rubro PJ/UTAIP/285/2020:- me permito informarle que en este juzgado a mi cargo, ***nos se encuentra registro alguno sobre gestación subrogada aprobado por la autoridad judicial, notificado a la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado..***

Lo anterior para los efectos conducentes.



ATENTAMENTE

LA ENCARGADA DEL DESPACHO
POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. CLAUDIA LÓPEZ MUÑOZ

L'CLM/ggc*

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

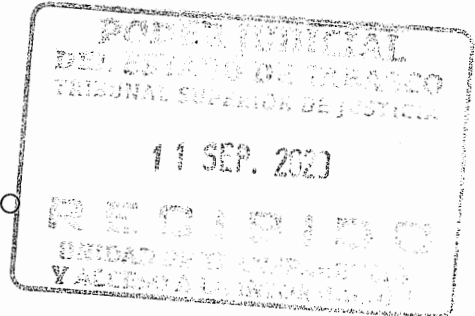


DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Inst.
OFICIO No. 596

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO TSJ/UT/566/2020.

La Venta, Huimanguillo, Tab., a 11 de Septiembre de 2020.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En respuesta a su similar TSJ/UT/566/2020, de fecha tres de septiembre del presente año, respecto al siguiente informe: "...PJ/UTAIP/285/2020: "...Número de instrumentos sobre gestación subrogada aprobados por la autoridad judicial, notificados a la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, en términos de lo que establece el párrafo segundo de la fracción V del artículo 30 Bis 5 del Código Civil del Estado de Tabasco, de enero de 2016 al 1 de enero de 2020...". Comunico a Usted que previa revisión efectuada a los libros de gobierno y al sistema de esfera PJT, de este juzgado a mi cargo, **NO SE ENCONTRO REGISTRADO NINGUN DATO QUE INFORMAR.**

Sin otro asunto que tratar, les envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

M. D. MANUEL CABRERA CANSINO

MD*MCC/imr